



DECRETO N° 4.731/

LAJA, 26 de diciembre de 2012

VISTOS:

1. D.A N° 3.521 con fecha 12/10/2012 que aprueba programa deportivo “**Apoyo a Selección Comunal de Handball Asistente a XIII Copa Ciudad San Rafael, Mendoza, Argentina**”
2. Sesión de Concejo N° 48 del 07/12/2011 acuerdo N° 186 que aprueba presupuesto municipal año 2012.
3. D.A N° 3.817 con fecha 13/12/2011 que aprueba presupuesto municipal año 2012
4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar nombre del profesional al que se le hará la devolución de gastos correspondientes a pasajes que se aprueban en el programa deportivo “Apoyo a Selección Comunal de Handball Asistente a XIII Copa Ciudad San Rafael, Mendoza, Argentina”.

RESUELVO:

1. **DEJESE.** sin efecto resuelvo N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.521 de fecha 12.10.2012, donde se autoriza a la Sra. Maira Valdebenito Garrido Directora Depto. Desarrollo Comunitario rendir gastos de pasajes correspondientes a viaje realizado por la Selección Comunal de Handball a la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Argentina.
2. **AUTORICÉSE.** a la Srta. Ivonne Morales Burgos Directora Depto. Desarrollo Comunitario, devolución de gastos correspondientes a pasajes, según programa deportivo “Apoyo a la Selección Comunal de Handball Asistente a la XII Copa Ciudad Sa Rafael, Mendoza Argentina” Aprobado por D.A N° 3.521 de fecha 12.10.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/1011/vcl *

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax 534233